



► Comunicado final de la XXV Asamblea Plenaria de la CEE sobre tareas episcopales y proximidad del Referéndum Ley para la Reforma Política en España

► Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española

I. NUESTROS OBJETIVOS PASTORALES

Los obispos españoles terminamos hoy nuestra XXV Asamblea Plenaria, en la que nos hemos ocupado de los siguientes temas:

- El sistema formativo de los jóvenes aspirantes al sacerdocio, con vistas a que los seminarios mayores y menores preparen a los sacerdotes que quiere la Iglesia y necesita la sociedad.
- La presencia cristiana en el mundo sanitario y los objetivos que debe cubrir la acción pastoral en este campo, contribuyendo a humanizar sus estructuras, a personalizar la atención al enfermo y a coordinar la labor evangélica de sacerdotes, religiosos y seglares.
- Las orientaciones que deben inspirar la acción catequizadora de la Iglesia, principalmente para niños y jóvenes, como aportación de la Conferencia Episcopal Española al Sínodo de los Obispos que sobre este tema tendrá lugar en Roma en 1977.
- La conciencia misionera de las diócesis españolas con referencia principal a los misioneros españoles en Hispanoamérica, incluso con la celebración de una jornada diocesana que trate de fomentar un clima de solidaridad con sus necesidades.
- Las líneas generales de acción pastoral, que ofrecerán base en los próximos años para la reflexión y actuación de la Conferencia y de sus Comisiones y constituirán también criterios básicos para la programación pastoral en otros niveles de la Iglesia.
- La revisión del Estatuto de la Conferencia Episcopal, para agilizar el funcionamiento de su Comisión Permanente y hacer más efectiva una atención continuada a los problemas pastorales de la Iglesia en España.

II. EL MOMENTO DEL PAÍS

Entre tanto, no olvidamos las circunstancias que vive nuestro país, y que han estado presentes estos días en nuestra oración personal y colectiva. Seguimos la marcha de nuestra sociedad y participamos en ella, con un profundo respeto hacia las personas y grupos que buscan fórmulas idóneas para el gobierno del país y para la convivencia social y cívica.

En vísperas de un referéndum que someterá al electorado una opción concreta de reforma política, mantenemos la misma actitud, señalando únicamente las exigencias morales básicas que

este hecho plantea tanto en la conciencia de los gobernantes como en la de los ciudadanos, especialmente si se afirman cristianos.

Los gobernantes

Con referencia a los poderes públicos, su responsabilidad es manifiesta en la preparación y en la celebración del referéndum.

En la campaña previa al mismo, las distintas opciones y actitudes deben poder expresarse, incluso a través de los medios de comunicación social, en medida equitativa y suficiente, de modo que todos los ciudadanos puedan elaborar un juicio bien informado.

El acto de la votación ha de estar provisto de tales garantías en su celebración, vigilancia y escrutinio, que queden aseguradas de antemano, ante los convocados a las urnas, la verdad y la libertad de este acontecimiento político.

Sólo así el referéndum anunciado podrá apelar justificadamente a la conciencia moral de nuestro pueblo.

Los ciudadanos

En lo que atañe a los ciudadanos, la responsabilidad ética de cada uno estará ciertamente comprometida en la decisión que adopte. Para ello constituye un obligado primer paso informarse seriamente sobre el contenido y el alcance de la consulta propuesta, así como de las consecuencias inherentes a la abstención, al voto positivo, negativo o en blanco.

Con estos elementos de juicio, la decisión personal debe guiarse por una voluntad sincera de servir al bien común, descartando móviles apasionados o presiones de grupo. Así, todas las opciones, aunque diferentes o contrarias entre sí, merecerán el respeto del cuerpo electoral y contribuirán a la construcción de una convivencia libre y justa.

27 de noviembre de 1976